



# FEDERACION DEL RODEO CHILENO

## FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO FDN

### TRIBUNAL DE HONOR

#### VISTOS:

La denuncia formulada por los socios señores **Jaime Pineda Molina** y **Rolly Rivera Guevara**, por los hechos ocurridos en el Rodeo del Club Quellon de la Asociación Chiloé, efectuado el día 22 de diciembre de 2019, en contra del Delegado Oficial del mismo señor **Hugo Rivera Pustela**; y atendido que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del Código de Procedimientos y Penalidades de la Federación del Rodeo Chileno deben ser conocidas por el Tribunal de Honor:

#### SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por los socios señalados,
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **104-2019**.
- 3.- Citar a declarar a los socios denunciadores y al delegado denunciado, a la próxima reunión del Tribunal de Honor, previa coordinación con el Secretario Administrativo.

Notifíquese la presente resolución por la vía más expedita a las partes indicadas.

Resolución acordada por unanimidad de los Miembros del Tribunal de Honor, que asistieron a la vista de la causa.

  
**IGNACIO MARURI LEGARRAGA**

**Secretario**

  
**JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ**

**Presidente**

Santiago, 6 de enero de 2020.-